



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 MAY 2012

Expte. N° 17.505/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio Mariano BRAVO, SECRETARIO DE CULTURA de la PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del Taller "Práctica del Teatro en el Espacio Áulico: Improvisación, Dramaturgia y Creación Colectiva", que dictará el Lic. Facundo Vega Ancheta, los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril del año en curso y asimismo solicita que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por Declarado de Interés Universitario el Taller "Práctica del Teatro en el Espacio Áulico: Improvisación, Dramaturgia y Creación Colectiva", dictado por el Lic. Facundo Vega Ancheta, los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril del año 2012, en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Académica, Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0322-12